

CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

*Que el señor licenciado **PEDRO OLEGARIO SANTANA VERA**, distinguido docente del **Centro Fiscal Mixto de Formación Artesanal "CIUDAD DE VENTANAS"**, provincia de Los Ríos, durante su larga trayectoria de profesor de este establecimiento, con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invalorable labor en beneficio de la juventud que ha sido valorada por la colectividad fluminense;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada por el magisterio a la provincia y al país; y.

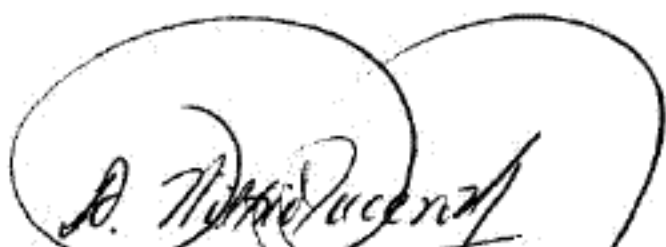
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor licenciado **PEDRO OLEGARIO SANTANA VERA**, por su contribución al fomento y vigencia de las habilidades artesanales que enorgullecen al Ecuador.*

*La licenciada **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL